

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 4 de Junio de 1862.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIII.

Sección editorial.

Córdoba 4 de Junio de 1862.

Es una cuestión tan agitada como curiosa la de saber cuál es la antigüedad del estado actual de nuestro globo. Piensan y dicen varios, que esta antigüedad es muy grande, haciéndola subir algunos millares de años; pero sin duda se debe creer que por mucho que se haga, solo podrá hacerse ascender á unos cinco ó seis mil años. La geología y la historia lo prueban de un modo bastante conveniente.

El globo ofrece por todas partes claros testimonios de muchas revoluciones. Los restos orgánicos enterrados en sus capas, presentan caracteres visibles de épocas diferentes. Segun que las formaciones son mas ó menos distantes de la superficie de la tierra, y de consiguiente mas ó menos antiguas, sus fósiles pertenecen á unas especies diversas y son mas ó menos alterados.

Estado bastante fresco que presentan los restos animales enterrados en las capas marítimas mas inmediatas á la superficie, prueban que la última revolución terrestre no sube á una época muy lejana. La observación de los hundimientos de las montañas y la del aumento de las dunas y aluviones, conducen al mismo resultado. Se ha notado por espacio de algunos años la totalidad de los aluviones anteriores; se han obtenido unos resultados que no han hecho subir á mas de cinco ó seis mil años; se han hecho observaciones y cálculos semejantes para los declives de los montes, y tambien se ha reconocido que su origen no podia subir á mas de cinco ó seis mil años. El ingeniero francés Brémontier, que publicó una memoria sobre la fijación de las dunas, estimaba su curso anual en sesenta pies, y sobre ciertos puntos setenta y dos. Segun sus cálculos, no necesitarían mas que dos mil años para llegar á Burdeos, si no se les oponía obstáculo alguno; y segun su estension actual, debe haber unos cinco mil años que han empezado á formarse.

Los efectos del viento oeste sobre los terrenos cultivables del Egipto son un fenómeno del mismo género que las dunas. Las arenas estériles de la Libia, arrojadas por este viento, han invadido, desde la conquista del pais por los mahometanos, ciudades y aldeas de Egipto, cuyas ruinas aparecen. Se ven salir al través de estas arenas las puntas de los minaretes de algunas mezquitas. Si hubiesen sido echadas sobre el Egipto, ya nada quedaria entre la cordillera libica y el Nilo, pues su curso rápido habria sin duda llenado todas las partes estrechas del valle.

Los hornagueros, producidos generalmente en el Norte de Europa por la acumulación de los restos de «sphagnum» y otros musgos acuáticos, pueden tambien servir de cronómetros. Se elevan en proporciones determinadas para cada lugar, y así envuelven los cerridos de los terrenos sobre los cuales se forman; aun hay acuerdo de cuando fueron enterrados muchos de aquellos cerrillos. En otros lugares los hornagueros siguen la pendiente de las cañadas; avanzan como los ventisqueros, con esta diferencia; que los ventisqueros se derriten por el borde inferior y los hornagueros no se derriten por nada; sondándolos hasta el terreno sólido se juzga de su antigüedad. Así se ha encontrado que tampoco pueden subir á una época indefinidamente remota. Por lo tanto, la naturaleza nos habla en todas partes el mismo lenguaje, y siempre nos responde que el origen actual de las cosas no tiene un origen muy lejano.

Además la historia nos confirma

los resultados obtenidos por el examen de los fenómenos naturales. En efecto, aunque á primera vista las tradiciones de algunos pueblos antiguos parecen contradecir la novedad del mundo natural, cuando se examinan de mas cerca estas tradiciones, pronto lo que esta nos ha conservado de documentos positivos sobre los primeros establecimientos de las naciones, no las hace subir mas que á una época que está mucho mas acá de los tiempos tradicionales.

La cronología de ninguno de los pueblos del Occidente no sube sin interrupción á mas de los tres mil años. Ninguno de ellos nos ofrece antes de esta época una serie de hechos, unidos los unos á los otros en alguna verosimilitud.

El Norte de Europa no tiene historia sino desde su conversión al cristianismo. La historia de la Inglaterra y la Galia no sube mas allá de las conquistas de los romanos. La de Italia septentrional antes de la fundación de Roma está todavía casi ignorada. Los griegos confiesan no saber el arte de escribir sino desde que los fenicios se lo enseñaron treinta y tres siglos hace. Mucho tiempo despues, su historia está aun llena de fábulas, y no colocan á trescientos años mas allá los primeros vestigios de su formación en cuerpo de pueblos.

No tenemos de la historia del Asia occidental mas que algunos extractos contradictorios, que apenas comprenden sino veinte y cinco siglos de una manera un poco seguida; y admiten, de lo que se refiere de mas antiguo con algunos pormenores históricos, que llegaría apenas á cuatro mil años.

El primer historiador profano, cuyas obras nos quedan, Herodoto, no tiene 2,300 años de antigüedad. Los historiadores anteriores que ha podido consultar no datan de un siglo antes de él; y las extravagancias que nos quedan estraidas del Aristeo, de Proponeso y algunos otros, pueden hacernos juzgar de lo que eran ellos. Antes de los indicados solo habia poetas. Homero, el mas antiguo de los que se tiene noticia, no precedió á nuestra edad mas que de 2,700 á 2,800 años.

Cuando estos primeros historiadores hablan de los antiguos sucesos de su nación, ó de los de las naciones vecinas, no citan obras públicas, sino solamente tradiciones orales. Solo mucho tiempo despues de ellos se vieron aparecer unos pretendidos extractos de los anales egipcios, fenicios y babilónicos. Beroso no escribió sino en el reinado de Senlucó Nicanor, cerca de 400 años antes de Jesucristo; Hierónimo en el de Antiocho Sóter, que es mas cercano á nosotros, y Manethón en el de Tolomeo Eudelfo, mas vecino todavía de nuestros tiempos.

N. de C.

Sección oficial.

La Gaceta del 1.º publica la ley aprobada por ambas Cámaras y sancionada por la corona, autorizando al gobierno para emitir la cantidad de 190.912,561 rs. 80 cént. nominales, en títulos de la deuda consolidada interior al 5 por 100 con el cupon corriente, para cancelar en los términos del convenio celebrado con el gobierno francés en 15 de febrero último, la inscripción sobre el Gran Libro de la deuda pública, expedida á favor del Tesoro de Francia por virtud del tratado de 30 de diciembre de 1828.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Ya se han recibido en Madrid las actas de los Consistorios celebrados por Su Santidad el día 21, en los que tomaron el capelo los Emos. Cardenales de Santiago y

Búrgos. Su Santidad, al imponerles los anillos cardenalescos les asignó los títulos presbiterales de *Sta. Prisca* al primero y *Sta. Maria de la Paz* al segundo.

Parece que existe el proyecto de promover una suscripción nacional para erigir un panteon monumental, en uno de los cementerios de la corte, destinado á contener los restos mortales y honrar la memoria del distinguido patriota é ilustre general don Evaristo Saa Miguel. El autor de este pensamiento desea conocer la opinión de la prensa y del público antes de dar los primeros pasos para su desarrollo y planteamiento.

La mayoría de la comisión encargada de informar sobre el proyecto de ley presentado al Congreso para la libre introducción del papel de imprimir ha formulado el 1.º su dictamen del modo siguiente:

«Artículo único. El papel extranjero de imprimir, llamado *sin cola* ó *á media cola* pagará á su introducción en España 10 por 100 en bandera nacional y 12 por 100 en extranjera, sobre avatío.»

El señor Mañoz forma voto particular, sosteniendo la imposición de un 15 por 100 rebajable al 10 en el término de cinco años.

El 31 ha habido un largo Consejo de ministros en la presidencia. La noche del mismo día á las 9, se volvió á reunir el Consejo. Suponemos que seria para acabar de examinar los documentos relativos á la cuestión de Méjico, que deben presentarse á las Cortes.

El antiguo faccioso don Joaquin Elio, de quien dijimos que habia prestado juramento á S. M. la Reina y á la constitución ante el cónsul de Bayona, se encuentra en estos momentos en Pamplona y se dispone á ir á la corte á referir ante la Reina su espontáneo juramento de fidelidad á la dinastía y á las leyes del pais.

Dícese que en el arsenal de la Carraca se van á poner las quillas de dos fragatas acorazadas.

A principios de julio se botará al agua la fragata *Villa de Madrid*.

CUESTION DE MÉJICO.

Concluye el acta inserta en nuestro número de ayer.

Si el gobierno mejicano dudó por algun tiempo en amalgamarse á los deseos de los aliados, fue porque al principio no consideró como amigas á las tres potencias que ocuparon el puerto cuando retiró todos sus recursos; pero despues de mas ó menos vacilación, sus resoluciones habian sido siempre satisfactorias. Hubo, sin embargo, un momento en que los plenipotenciarios de Inglaterra y España pensaron que les era necesario cambiar su actitud respecto al gobierno de Méjico. En este sentido escribieron á Mr. de Saligny y al almirante Jurien, y oraron con referéncia á la seguridad dada á sir Carlos Wyke, en una carta de Méjico, en la cual se decia que la contribución del dos por ciento continuaba gravitando sobre los extranjeros, y á causa de la amenaza hecha por el señor Doblado al conde de Reus, que manifestaba que se interrumpirían las relaciones entre Veracruz y el interior si la aduana no se devolvía á las autoridades mejicanas; algunos dias despues los ministros mejicanos, señores Gonzalez Echevarria y D. José Toran, provistos de plenos poderes, llegaron á Orizaba, oyeron las quejas de los comisarios inglés y español, renunciaron despues de grandes dificultades á la percepción del dos por ciento sobre los extranjeros, prometieron retirar el decreto que interceptaba las comunicaciones entre Veracruz y el interior, y dieron á conocer las intenciones del gobierno de satisfacer las justas quejas de las potencias aliadas. Si estas promesas no se realizaran cuando llegase su dia, tiempo habia bastado para declarar la guerra, lo cual no debería hacerse por motivos fútiles que no lo justificaran ante el gran tribunal del mundo civilizado. ¿Por qué, añade el con-

de de Reus, se niegan los comisarios franceses á crear estas solemnes promesas? ¿Por qué no consienten en poner á prueba la sinceridad del gobierno mejicano cuando espira el plazo dentro de seis dias?

El conde de Saligny mantiene su opinión y asume toda la responsabilidad; su opinión se funda en las quejas, cada dia mas numerosas, que sus compatriotas esponen constantemente, de los cuales ha recibido (no sabe por qué) un gran número de solicitudes dirigidas al conde de Reus, las que le serán remitidas por su colega tan pronto como pueda abrir el paquete donde se encuentran. Sir Carlos Wyke se admira de que la noticia de estos procedimientos vejatorios no hubiera llegado á sus oídos, y pregunta de qué naturaleza son y contra quién se han cometido. Mr. de Saligny contesta que, naturalmente, los súbditos franceses no han ido á la legación británica á dar á conocer sus quejas.

Sir Carlos Wyke desea saber si es exacto que Mr. de Saligny ha dicho que no daba á los preliminares mas valor que el que tenia el papel en que se habian escrito, y este contesta que no pudo tener la mas pequeña confianza en lo que emanaba del gobierno de Méjico, no solo en los preliminares, sino en otros compromisos.

El comodoro Dumlop pregunta á Mr. de Saligny por qué puso su firma en ellos, y cómo es, por consiguiente, que no se considera comprometido.

A esto contesta el comisario francés que no tiene que dar explicaciones á la reunión respecto á los motivos, que le impulsaron á firmar los preliminares; pero que se hubiera creído solemnemente comprometido con su firma si el gobierno mejicano no hubiera tenido cuidado de anular por mil modos el convenio de la Soledad.

El conde de Reus indica á Mr. de Saligny la posibilidad de una transacción personal; parece que este habia dicho al coronel Menduina, gobernador de Veracruz y al señor Cortés, cónsul de España en aquel puerto, que si el conde de Reus habia visto con disgusto los proyectos de monarquía en favor del archiduque, era porque él mismo aspiraba á hacerse coronar como emperador de Méjico, y al parecer aun habia declarado que poseia pruebas de esto. El conde de Reus protesta energicamente contra semejante acepción y exige á su colega que de explicaciones sobre el asunto, añadiendo, que una version tan absurda, en boca del público, no tendria importancia alguna; pero que viniendo de Mr. de Saligny adquiria un carácter grave y que, por último, si la prueba de esto existía, insistia en su presentación.

Los comisarios franceses convinieron, es verdad, en que habian hablado en este sentido; pero aseguraron al mismo tiempo que solo repitieron lo que de público se decia. Las pruebas á que se referian consistían, en primer lugar, en una carta, de que tambien tuvo conocimiento el almirante, escrita por una persona muy afecta á la candidatura del general Prim para el trono de Méjico; en segundo, las insinuaciones que tendían á corroborar la suposición de que el emperador era favorable á este proyecto; y por último, los artículos del *Leo de Europa*, á los cuales no hubiera atribuido Mr. de Saligny la menor importancia, si S. E. el conde de Reus no hubiera, por su parte, declarado antes de la conferencia de Veracruz, que dicho periódico no estampaba en sus columnas una sola palabra sin la previa aprobación de S. E.

Tambien refiere Mr. de Saligny, que hubo de chocarle mucho una frase del general Prim, cuando parece que este le dijo que consideraba absurda la candidatura de un príncipe austriaco para el trono de Méjico, y que quizás tendria mayores probabilidades de éxito la de un soldado de fortuna.

El conde de Reus declaró con este motivo que aludia únicamente á un soldado de fortuna mejicano; que jamás habia autorizado á nadie para que pudiésemos putarse á semejante proyecto por cuenta propia, ni estaba dispuesto á tolerarlo, y que si bien era cierto que nada publicaba el *Leo de Europa* sin su aprobación, no lo era menos que nada po-

dria encontrarse en aquel periódico relativo á su candidatura para el trono de Méjico; suposición, por otra parte, que le ofendia profundamente, pues aunque en aquel pais se lo proporcionasen todos los tesoros del mundo, apreciaba infinitamente mas la posición que se habia adquirido por sí mismo en España, como que nada valia tanto para él como la benevolencia de su soberana y la estimación de sus compatriotas.

Al observar los comisarios franceses que nada habia en todo esto que rebajase los sentimientos del conde de Reus, este replicó que semejantes suposiciones eran ofensivas para su bien reconocida lealtad, como que implicaban la idea de que trabajaba en secreto por sus ambiciosos proyectos.

Por último, deseando el conde de Reus circunscribirse al principal objeto de la conferencia, preguntó si se acordaba que los comisarios continuaran obrando de concierto con arreglo á los términos del tratado de Londres ó si por el contrario habian decidido sus colegas, los representantes del gobierno francés, seguir otra linea de conducta. Estos contestaron entonces que deseaban atenerse escrupulosamente á la convención de Londres; pero que estaban dispuestos á obrar sin embargo, en virtud de la interpretación que creían debía darse á ese mismo convenio, como lo exigian de consuno su deber y su derecho.

El secretario de la comisión española, leyó una nota del general Doblado, pidiendo que se reembarsen el general Almonte y sus compañeros, á lo que contestó el almirante Jurien con la lectura de otra nota en que los comisarios franceses declaraban que no podían acceder de modo alguno á la demanda del gobierno mejicano, nota á que desde luego negaron su asentimiento los comisarios de Inglaterra y España.

Entonces manifestó el almirante Jurien que jamás, ni en ningún pais del mundo habia visto un sistema de terror semejante al inaugurado por el gobierno de Méjico, bajo el cual gemían las poblaciones como en un yugo de hierro; que la opresión que se estaba ejerciendo era de las mas odiosas, como que se arrebatava á los padres del lado de sus hijos, y á estos del de su familia con los mas frívolos pretextos, despojando arbitrariamente á los ciudadanos de sus propiedades y ahogando las mas timidas manifestaciones de la opinión pública. Entre otros ejemplos, para apoyar su aserto, citó la despedida del general Uruga, y el arresto del general Cenobio que estuvo á punto de ser fusilado solo por haber sostenido ligeras relaciones con los aliados, mientras que se estaba tratando del arreglo de las negociaciones. Todas estas apreciaciones fueron apoyadas por Mr. de Saligny.

Sir Carlos Wike, por el contrario, opinó de diferente modo, sosteniendo que en su concepto, la mayoría del pueblo era favorable al actual gobierno, y que seria muy difícil encontrar partidarios de la monarquía.

El almirante Jurien dijo que prescindía en aquel momento de proyecto alguno, referente al archiduque Maximiliano, porque la cuestión de monarquía era puramente accidental y cedía ante la mas urgente de establecer un gobierno moral y respetado que no ahogase la libre expresión de los deseos de la parte moderada é inteligente del pais. Anadió que la existencia de esta mayoría era indudable; pero que no se atrevía á mostrar su opinión y ponerse en evidencia, porque tal vez tenia motivos para sospechar que los comisarios de las potencias aliadas lo eran hostiles.

El conde de Reus replicó que no existía motivo alguno en que semejante hostilidad pudiera fundarse; que ya habia manifestado en la Habana al general Miramon, al P. Miranda y á un acreditado agente de Marquez y Zuloaga, que su intención era tratar con el gobierno establecido en Méjico, y no con las guerrillas, anadiéndoles, con toda la claridad posible, que en manos de ellos estaba di-

Con mu-
ciones de
el mejor
licencia
iguales á
la impre
apreciada
del
legante
los últi
ran, pues
las dilige
viagros
los y con
niere á
B. Quillo
bolaya
quisier
ejejo
la Carid
eresas
os derec
or otra
pital. La
por la ca
autoriza
MATE.
desde
no podrá
mas por
os de su
bastante
la vez
etc., como
ON. Se
el colijo
pido y té
arte de
Mizuel,
del Ceme
Matilla,
12, está
auba, p
10
ENTOS.
Junio, y
Gavia, don
tento de
os de Puen
pida y fér
ro de ené
iendo de
primero y
go de con
ba oficin
continúan
El que
provincia
la peluqu
de Lijan
una buena
8-2
ntado ó
de esta
sobre 507
uatro bañ
arte de
y está lib
Candelaria
8-3
el alma-
don al el
a pedia
de las ma-
s anchos y
uso de ma-
do de ro-
chapas, l
dia 29
uas, una
y otra
n lucero
radero p
decha villa
8-3
LE.
y figures
rix Bene-
ur. Secon
edación
os tonos
as personas
DERA
tras óme-
de lo-
arreglado
). Hes-
3 calle del
del mismo
arrecer
la fo-
en el ex-
calquira
es el año
stro de la
currido
jo que la-
E LA
ca por D.
de 50 á
e: á cada
so graba-
ntez, es
scribe
usto Gar-
34.

rigirse rápidamente á la capital y constituirse en gobierno, en cuyo caso únicamente trataría con dichos jefes, cosa, por otra parte, que pudieron hacer estos últimos con tanta mayor facilidad, cuanto que todas las fuerzas del presidente Juárez se hallaban entonces concentradas en la costa de Veracruz.

El almirante Jurien dijo que en su concepto las personas realmente dignas de simpatía eran aquellas que, sin pertenecer á los antiguos partidos estremos, ni tener las armas en la mano, se hallaban gimiendo en la capital, en las ciudades y en los diferentes distritos del país, bajo la opresión reinante, sin atreverse á respirar, y circunscribiendo sus deseos al restablecimiento de la tranquilidad y del orden, que ese partido, ansioso del apoyo de los aliados, aparecía en todas partes el día en que pudiese espresar con libertad sus sentimientos; y que bien informado sobre este punto el gobierno del emperador, deseaba que se emprendiese la marcha sobre Méjico, cuya determinación era la adoptada por los comisarios franceses.

A esto añadió Mr. de Saligny, que sus compatriotas se veían también oprimidos en la capital de la república, y que había recibido muchas peticiones reclamando la marcha de las tropas francesas sobre Méjico, único medio que alcanzaban los plenipotenciarios para considerarse seguros, poner un término á sus sufrimientos y evitar su completa ruina.

El comodoro Dunlop manifestó que abrigaba la opinión que los franceses residentes en la capital verían con disgusto la marcha de las tropas de su nación sobre aquel punto, á lo cual añadió sir Carlos Wyke, que entre las personas que dirigían los negocios del gobierno de la república había miembros muy distinguidos del verdadero partido moderado, y que la conducta seguida hasta entonces por los comisarios de las potencias era la mas á propósito para consolidar un gobierno aceptable para todos.

Los comisarios de Inglaterra y España creían, pues, era imposible llegar á un arreglo, si sus colegas no se avenían á obrar estrictamente de acuerdo con los principios consignados en la convención de Londres y en los preliminares de la Soledad.

Mr. de Saligny replicó que si había alguna infracción de dichos preliminares, no debía achacarse seguramente á los comisarios, sino al mismo gobierno mejicano.

A esto contesta sir Carlos Wyke refiriéndose de nuevo al tratado de Londres, y el conde de Reus leyó la réplica dirigida en el Senado francés por Mr. Billault á M. de Boissy, acerca de los asuntos de Méjico, cuya esencia es que el referido tratado de Londres determina la línea de conducta que han de seguir las potencias aliadas.—El conde de Reus sostiene el derecho de los mejicanos para oponerse á cualquiera alteración que en sus instituciones pretendiese imponérsese por la fuerza.

El almirante Jurien declara, que no abriga simpatías hacia un gobierno á quien se le viene á predicar paz y conciliación, y que solo reconoce esta actitud conciliadora de los aliados, permitiendo que se verifiquen sanguinarias ejecuciones y publicando edictos de proscripción.

Los comisarios de Inglaterra y España declaran que no pueden convenir con sus colegas franceses, si el almirante persiste en realizar su movimiento retrógrado, determinación que no pueden menos de atacar energicamente, por considerarlo contrario á los reciprocos compromisos contraídos.

El almirante replica que los armisticios pueden declararse siempre terminados por una de las partes beligerantes.—«Estoy obligado, dice, á retirarme en caso de ruptura; pero á nada mas. Considero esta ruptura plenamente justificada, y me retiro; mi resolución no puede en manera alguna ligar á mis colegas; pero la tomo en consecuencia de la interpretación que doy al tratado de Londres, y acepto la responsabilidad de tal medida ante mis colegas, ante mi gobierno y ante el mundo entero.»

El conde de Reus observa que no puede haber armisticio donde no ha existido guerra; á lo cual replica Mr. de Saligny que la guerra existe desde el momento en que se ocupó á Veracruz, é insiste en que considera la marcha de las tropas sobre Méjico como indispensable á la seguridad de sus nacionales, víctimas uno y otro día de continuos ultrajes, declarando una vez mas su inalterable resolución de no volver á tratar con el gobierno del presidente Juárez.

Los comisionados de España y de Inglaterra replican á su vez que no conocen motivo alguno que pueda justificar una resolución semejante; que no les es posi-

ble aceptar la contestación de los comisarios franceses al general Doblado, ni pueden de consiguiente, suscribirlo.

Al mismo tiempo declaran, que si sus colegas, representantes del gobierno imperial, persisten en oponerse á la retirada de los emigrados mejicanos, y en rehusar tomar parte en las conferencias que deben celebrarse en Orizaba el 15 de abril, entonces adoptarán el partido de salir con sus tropas del territorio de Méjico, considerando aquella conducta como una violación del tratado de Londres y de los preliminares de la Soledad.

El almirante Jurien manifiesta entonces que cualquiera de las tres potencias que permanezca en Méjico puede obrar en pro de los intereses de los aliados, pero los comisarios de Inglaterra y España contestan que solo á sus respectivos gobiernos compete resolver sobre este punto, pues en cuanto á ellos mismos, no están autorizados para aceptar semejante oferta.

En seguida se discutió el modo y época en que las fuerzas inglesas y españolas debían evacuar el territorio.

El almirante Jurien ofrece los buques de su escuadra para trasportar las tropas españolas; pero el conde de Reus no considera conveniente admitir la proposición, puesto que de la Habana se le remitiría lo necesario para verificarlo, manifestando también que en todo caso haría uso de los buques ingleses que el comodoro Dunlop le había ofrecido.

Antes de levantarse la sesión se noticiaron las resoluciones acordadas al gobierno de Méjico y al general Zaragoza.

El (procés verbal) fué leído en presencia de SS. EE. sir Carlos Lennox Wyke, el conde de Reus, el almirante Jurien y el comodoro Dunlop (hallándose ausente el conde de Saligny por haberse indispuerto), y encontrándola exacta, la aprobaron. Orizaba 11 de abril de 1862.

(Firmado).—Juan Antonio Lopez de Ceballos, secretario de la legión de su majestad católica.

El conde A. de la Londe, secretario de la legación de Francia.

Jhon Walshan, secretario suplente de la legación de S. M. B.

Hé aquí la comunicación dirigida por mister Wyke á lord Russell, remitiéndole el anterior documento:

Sir C. Wyke al conde Russell. (Recibido el 14 de mayo.) (Extracto.)

Orizaba, abril 11. Aprovecho la partida de un buque francés de guerra á San Thomas para escribirlos quince días antes de lo que de otro modo hubiera podido hacerlo, pues es muy posible que dicho buque llegue á tiempo de alcanzar el vapor que sale para Southampton el 2 de mayo.

Mi correspondencia del último mes os debe haber informado del giro desfavorable de las cosas, á consecuencia de haber los agentes franceses estendido su protección al general Almonte, al P. Miranda y otros jefes del partido reaccionario, que han sido desterrados del país, y que ahora, desde el campamento francés, sostienen una correspondencia activa con Marquez, Cobos y otros conocidos caudillos de las bandas armadas que se han sublevado contra el gobierno.

Mis despachos del 27, 29 y 30 último, y del 3 del actual, juntamente con los pliegos adjuntos, tratan tan estensamente del asunto, que no hubiera debido aludir mas á él; si no fueran sus consecuencias el frustrar por completo el objeto que las tres potencias se propusieron al firmar el tratado de 31 de octubre.

Por mi correspondencia con el almirante Jurien de la Graviere habéis visto la justa causa de queja que el general Prim y yo tenemos contra nuestros colegas franceses, que han obrado con entera independencia, sin siquiera consultarnos en una materia que tan de cerca afecta á nuestros intereses comunes, cual es la de introducir en el país, bajo su directa protección, unos cuantos hombres políticos desterrados por el gobierno de la república, con el cual habíamos ya hecho un convenio y tratábamos de negociar para el arreglo de nuestras desavenencias.

Mientras que el general Prim y yo procurábamos inducir al almirante y á Mr. de Saligny á que volviessen de tan grave error, recibimos un despacho del gobierno mejicano á los comisarios aliados, intimándonos que hiciésemos retirar á Almonte, al P. Miranda y los demás que le seguían al punto de donde habían venido, ó que nos volviésemos con nuestras fuerzas al otro lado de los puntos fortificados del Chiquihuiti; pues que revolábamos el espíritu del convenio preliminar de

la Soledad, y al mismo tiempo anulábamos la autoridad legítima del gobierno.

En cuanto recibimos esta carta volvímos á escribir á nuestros colegas franceses diciéndoles que era ya absolutamente necesario que se nos reuniesen en esta ciudad, á fin de celebrar una última conferencia que decidiese si insistían en obrar con tal independencia, ó si se conformaban con someterse á la mayoría de los votos, que era la que hasta ahora había prevalecido, por mútuo consentimiento.

Después del trascurso de algunos días, al cabo llegaron ayer y se celebró la conferencia. Os envío una exacta y auténtica acta de lo que allí se trató, para que el gobierno de S. M. tenga todas las noticias debidas en materia de tanta importancia.

No traté de analizar este protocolo, que da una fiel idea de los acontecimientos ocurridos hasta la presente crisis, lo mismo que de las varias resoluciones adoptadas por mis colegas y por mí; pues lo encomiendo á vuestra atenta lectura, porque el conocimiento minucioso de su contenido es esencial para dilucidar una cuestión de tan grave naturaleza, y cuyos detalles deben apreciar escrupulosamente.

La carta á que se alude, como dirigida por los agentes franceses al gobierno mejicano, y en que espresan las razones que han tenido para romper con él y empezar las hostilidades, pareció al general Prim y á mí una aseveración muy parcial, llena de afirmaciones que, según nuestras noticias, no están conformes con los hechos; porque cuando yo pedí al embajador francés, en la conferencia de ayer, que me impusiese de los actos de opresión ejecutados contra sus nacionales en Méjico, desde que se había firmado el convenio de la Soledad, me contestó que esta era materia que solo concernía á su gobierno, y que á él es á quien de jure únicamente manifestarlos.

Si se han adoptado realmente en Méjico medidas mas duras contra los franceses que contra los demás extranjeros, es sin duda por la actitud hostil de sus agentes y de las tropas que están á su mando.

Respecto á los ingleses, solo he oido hablar recientemente de una queja bien fundada, y es la de haberseles sujetado al pago del 2 por 100 sobre el capital; pero ya se ha suspendido tal medida según os tengo comunicado, á consecuencia de mis reclamaciones al gobierno de la república.

Las palabras del tratado de 31 de octubre, la correspondencia que ha mediado entre los tres gobiernos, relativa á su interpretación, y por último, vuestras instrucciones; todo me prueba: primero, que estamos obligados á pedir satisfacción al gobierno de facto, que rige este país elegido por el pueblo; y segundo, que no debemos intervenir en la existencia de ese gobierno, tratando de sustituirlo con otro, á no ser que así lo pida la voluntad de la mayoría de la nación.

He manifestado brevemente las causas que han inducido al general Prim á reembarcar todas las tropas españolas, y que me han conducido también á retirar el apoyo moral de la Gran Bretaña, de una política que estoy cierto no aprobará nunca el gobierno de la Reina.

Hé aquí otra comunicación de Mr. Wyke al conde Russell anunciando iba á firmar un convenio con Doblado para el arreglo de las reclamaciones británicas.

Sir C. Wyke al conde Russell. (Recibido el 14 de mayo.)

Orizaba, abril 13, 1862.

Milord: Acabo de recibir una comunicación del general Doblado ofreciendo venir aquí y firmar conmigo un convenio para el arreglo de las reclamaciones británicas. Una comunicación igual ha sido dirigida también por el ministro al general Prim.

Ambos hemos aceptado la proposición que se nos ha hecho, y esperamos aquí al general Doblado el día 17.

Los franceses avanzarán comenzando su movimiento hostil sobre Méjico el 23, llevando con ellos al general Almonte, al padre Miranda y otras personas desterradas por el gobierno, con el cual han intentado desde un principio tratar al mismo tiempo que nosotros.

Mientras consigo firmar el tratado con el general Doblado, estoy inclinado á marchar á Nueva-York para esperar ulteriores órdenes de V. E., porque si voy á Méjico en estos momentos, me espondré á las sospechas de los franceses, y probablemente seré acusado por sus agentes de alentar y ayudar al gobierno mejicano

á resistir los planes que ellos saben que yo desapruebo.

El general Prim por las mismas causas, marchará la Habana para esperar instrucciones de su gobierno.

Los ingleses residentes en Méjico recibirán, durante mi ausencia temporal, la debida protección del cónsul Mr. de Glennie, que en los tres últimos meses ha cumplido su deber con completa satisfacción de todos sus compatriotas.

Tengo el honor etc. (Firmado).—Lennox Wyke.

Contestación del conde Russell á las anteriores comunicaciones:

El conde Russell á sir C. Wyke. DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS ESTRANJEROS 17 de mayo de 1862.

Sir: Los importantes despachos que me habéis dirigido por el último correo extinguen un detenido exámen, y ciertas explicaciones con el gobierno de España y Francia; de modo que solo me es dado manifestaros hoy que encuentro recta y acertada vuestra determinación de retiraros á New-York una vez ocurrida la ruptura entre los comisarios ingleses y españoles por una parte, y los de Francia por la otra.

En el estado actual de las cosas, no creo que sea necesario comunicarnos inmediatas instrucciones queguen vuestra conducta, si, como parece, han salido ya de Veracruz las tropas de marina, y ha cesado, por consiguiente, toda acción común entre los comisarios de las tres potencias. Esta acción casi puede asegurarse que no volverá á repetirse hasta que se reciban instrucciones posteriores de los tres gobiernos interesados.

Al presente ninguna tengo que comunicaros; pero el vice-almirante Milne deberá estar listo para obedecer las que mas adelante le trasmite el gobierno, y os suplico que, si os es posible, le trasladéis el presente despacho por los medios que os parezcan conducentes, á fin de que le sirva de aviso.

Soy, etc.—(Firmado).—Russell.

El siguiente despacho del conde Russell, fecha 22 del corriente, aprueba la conducta de sir Carlos Wyke al romper las conferencias y terminar la acción común de las tres potencias:

El conde Russell á sir C. Wyke. MINISTERIO DE NEGOCIOS ESTRANJEROS mayo 22 de 1862.

«Señor: El gobierno de S. M. ha tomado en consideración vuestro despacho, fechado en Orizaba el 11 de abril, vuestros primeros despachos relativos al general Almonte, y especialmente el proceso verbal de la conferencia celebrada en Orizaba el 9 de abril.

El gobierno de S. M. siente ver completamente perdida la esperanza del acuerdo de los comisarios de la Gran Bretaña y la España por una parte, y los de la Francia por la otra, y que el almirante Jurien de La Graviere y M. Dubois de Saligny hayan determinado marchar á Méjico, mientras Vd. y el general Prim eran de opinión que no había razón para rehusar esperar á los comisionados mejicanos para la conferencia que se había fijado en Orizaba para el 13 de abril.

Resulta que la diferencia de opinión entre los comisarios, ha versado principalmente sobre dos puntos. El primero hace relación á la protección dispensada al general Almonte por el ejército francés y á la exigencia del gobierno mejicano de que fuesen vueltos á Francia. El segundo objeto de diferencias está espuesto de esta manera por Mr. Dubois de Saligny en la conferencia del 9 de abril.

«M. de Saligny insiste en este punto, que es imposible negar que el objeto real y principal del convenio era obtener satisfacción de los agravios inferidos á los extranjeros por el gobierno mejicano, y obligar á este á la observancia de los tratados; que el sistema conciliador y temporizador proseguido hasta aquí era condenado por los sucesos diarios, de tal modo que el reinado de la estorsión, tiranía y violencia, había venido á ser doblemente opresivo y hecho la situación de los extranjeros totalmente intolerable; que las quejas que diariamente recibía lo probaban; que la actitud de las fuerzas aliadas parecía haber estimulado al gobierno á redoblar su audacia; que por su parte, declaraba formalmente que no trataría con aquel gobierno, y que su opinión maduramente calculada era, que era necesario marchar sobre Méjico.»

El gobierno de S. M. aprueba la conducta de usted en ambos puntos. Considera que la presencia en Méjico del general Almonte bajo la protección de las armas francesas, podía ser considerada en buena fe como una provocación á la guerra civil, y el gobierno de S. M. no hubiera podido aprobar una medida que tuviese aquella ten-

deencia, porque en aquel tiempo el gobierno de Méjico era un gobierno con el cual los aliados negociaban con objeto de terminar sus diferencias de un modo pacífico.

El gobierno de S. M. es también de opinión, que habéis obrado realmente cuando, en respuesta á la declaración de M. Saligny de su resolución invariable de no tratar con el gobierno del presidente Juárez, habéis rehusado poner vuestra firma en la respuesta dirigida por los comisarios franceses al general Doblado y roto de este modo la conferencia, y terminado la acción unida de las tres potencias.

El gobierno de S. M. siente en estremo que haya cesado la cooperación de los franceses, y sobre todo, que la esperanza de lograr el objeto del convenio de 31 de Octubre, el cual podía haberse alcanzado antes de Abril, en la conferencia aplazada para el 15, haya sido abandonada.

El gobierno de S. M. tiene toda clase de razones (every reason) para estar satisfecho de la determinación que habéis tomado. Abunda en las opiniones emitidas por el general Prim, y tiene á dicha hallar que la conducta del representante de S. M. C. ha sido aprobada por el gobierno de España.

No hay razón alguna para sentir el camino adoptado por el gobierno de S. M. Si hubiese dilatado el pedir al gobierno de Méjico reparación de las reclamaciones de los súbditos británicos, hubiera dado justos motivos de queja á los que tienen derecho á la protección de S. M.

Prosiguiendo separadamente su propia acción, y rehusando concurrir con Francia y España, habría producido relaciones resentidas y poco satisfactorias, quizás una colisión entre las fuerzas navales y militares de las tres grandes potencias. Si, por otra parte, hubiese mostrado una insuperable repugnancia á tratar con el presidente Juárez, hubiera faltado á lo que debía á la independencia de la nación mejicana.

Si el gobierno de S. M. hubiese por lo tanto adoptado otro camino diverso del que ha adoptado, habría arrostrado males mucho mayores que el de la separación que ha tenido lugar.

Comprenderéis que no obstante que el gobierno de S. M. lamenta la resolución adoptada por los comisarios del emperador de Francia, nada ha ocurrido capaz de alterar las amistosas relaciones que subsisten entre los gobiernos de la Gran Bretaña y Francia.—Soy, etc.—Russell.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Varsovia 30.—El gran duque Constantino está nombrado virey de Polonia, y el marqués Viciopolski su ministro.

Viena 30.—En la discusión del presupuesto de instrucción pública ha habido debates muy animados en la Cámara sobre el Concordato. El obispo Lilsvinorvig habló contra la pretensión de los diputados de la nación de tocar al Concordato.

Marsella 30.—El sultan ha mandado construir siete buques de coraza.

Nueva-York 30.—Los confederados, con grandes fuerzas, esperan un ataque entre Richmond y Chick homing River. El general Beauregard en Corintho. En el río James, á ocho millas de Richmond, los confederados han sumergido buques que impiden la navegacion. Puentes cortados y otros obstáculos enormes que se oponen á la marcha del ejército. Se asegura que el gobierno de la Carolina del Norte ha separado su causa de la del Sur y enviado á sus casas á los soldados que forman su contingente en el ejército confederado.

Paris 30.—Los periódicos ministeriales continúan sus ataques contra el general Prim. El País dice en su última hoja: «Algunos periódicos han supuesto que el gobierno francés había dirigido enérgicas reclamaciones á los gabinetes de Londres y Madrid acerca de la conducta de los plenipotenciarios de estas potencias en la cuestión mejicana.»

Segun nuestros informes, la nota dirigida por el ministro á los representantes de Francia en Europa, no tiene otro objeto que explicar la conducta particular de Francia en dicha cuestión, y decir que el gobierno francés, resuelto á continuar su acción en Méjico, no impedirá ni á Inglaterra ni á España, ayuden con su concurso, pero que se creará libre de los compromisos contraídos en comun en el convenio de Londres si los aliados se abstienen en tratar directamente con Juárez.

Lisboa 31 (por la tarde).—La fragata francesa Orenoque ha venido á buscar las hermanas de la Caridad francesa que marchan mañana, excepto las que asisten en el hospital de los franceses.

Asegúrase que el ha escrito al emperador á propósito.

No s...
Orenoque...
Muel...
emperad...
á Victor...
dar cuen...
pondenci...
ta, pues...
estaba co...
porque e...
pecho, y...
mar la o...
arrepenti...
principio...
falsos inf...
escribió...
conde de...
opinión.

—La...
noticias...
artificia...
noche de...
de toros...
juegos de...
de fuego...
banda de...
—Re...
simando...
oportuno...
tenemos...
prolonga...
be llevar...
se presen...
en los an...
—AN...
guiente, c...
«Socied...
lo acord...
del corrie...
deseen ob...
los juegos...
asi en es...
conde de...
del corrie...
1862.—E...
ria, Felipe...
—Mex...
mos visto...
mandad o...
do restau...
da de la i...

Colación...
Con el d...
Diferen...
Denda...
14 de s...
Id. del p...
Acciones...
CA...
Londres...
Paris á 8...
Precios d...
blico d...
del día 2...
—rizo 75...
Cebada 0...
Aceite m...
Id. en la...
Jabon m...
Carra de...

En la Ali...
de 25 á 26...
48 á 54...
Acote á de...
mo á 52

Trigo de...
bas de 30 á

Trigo de...
de 31 á 46

Trigo de...
bas de 26 á

Trigo de...
bas de 46 á

Sale el pri...
de la man...
veinte mi...
nente á Cád...
minutos de...
doce.

El segund...
llega á Sevill...
lle sale á las...
y llega á Cór...
la noche. En...
de la 12.

Precios de...
mera clase 5...
rs. 47 centim...
Id. de Cór...
clase 42 rs...
54 centimos.

No se recibe a nadie a bordo de la Orenoque y la tripulacion nosale del buque.

Mucho se ha hablado de la carta del emperador que el principe Napoleon llevo a Victor Manuel; pero nadie habia sabido dar cuenta de su contenido. Una correspondencia de Turin dice que era muy corta, pues el rey la leyó en un minuto; no estaba conforme con las promesas hechas, porque el rey no pudo disimular su despecho, y esclamo: ¡a él le tocaba consumar la obra que habia empezado; luego, arrepiñtiéndose de su arretrato, dijo al principe que engañaban al emperador con falsos informes. Desde que el emperador escribió esta carta, la llegada del general conde de Goyon no le ha hecho mudar de opinion.

Gacetilla.

LA VEREMOS.—Tenemos las mejores noticias respecto a la funcion de juegos artificiales que ha de tener lugar en la noche del último dia de feria en la plaza de toros. Parece que habra caprichosos juegos de colores y bonitas combinaciones de fuegos; amenizará el espectáculo una banda de música.

RECUERDO.—Ahorra que se va aproximando la festividad del Corpus, creemos oportuno recordar lo que anteriormente tenemos dicho sobre la conveniencia de prolongar los toldos en la carrera que debe llevar la procesion, la cual este año se presentará con mas lucimiento aun que en los anteriores.

ANUNCIO.—Se nos ha remitido el siguiente que publicamos con mucho gusto: «Sociedad literaria.—En conformidad con lo acordado en la sesion celebrada el dia 2 del corriente, los señores de esta sociedad que deseen obtener localidades para el acto de los juegos florales, se servirán espresarlos así en esta secretaria ó en casa del señor conde de Torres-Cabrera antes del dia 10 del corriente.—Córdoba 2 de junio de 1862.—En nombre de la sociedad literaria, Felipe Zappino, secretario.

MEJORÓ SU ASPECTO.—Con gusto hemos visto que, merced al celo de la hermandad de Nra. Sra. del Socorro, ha sido restaurada convenientemente la fachada de la iglesia que lleva el nombre de di-

cha Imagen. De desear es que otras hermandades imiten a la del Socorro y de este modo ganará mucho el aspecto interior y exterior de algunos templos, que hace tiempo reclaman una mano, siquiera sea ligera, de obra.

PETICION JUSTA.—Asi nos ha parecido la que nos dirigen por escrito algunos suscritores del 'Campo' de San Anton, con el fin de que indiquemos a la autoridad cuánto agradecerian los vecinos de la calle de Atarazanas el que se amonestase a el encargado de guardar y cuidar una trahilla de perros monteros, a los que tiene la gracia de dar libertad para que vaguen a su sabor por aquellos sitios tan concurridos, haciendo correr y pasar bastantes sustos a toda clase de personas. Rogamos a quien pueda hacerlo haga que el dicho perro tenga su peligroso ganado encerrado en algun corral, y de este modo los moradores de aquellos contornos alcanzarán la tranquilidad que con los caninos huéspedes han perdido y se conseguirá prevenir cualquiera desgracia imposible de remediar despues que ocurra.

LARGO VIAJE.—Tenemos entendido que nuestro apreciable amigo é ilustrado colaborador don Fernando Amor, catedrático de Historia natural que fué en este Instituto y en la actualidad del de Valladolid, ha solicitado del gobierno de S. M. la señalada honra de formar parte de la comision científica que ha de partir al Pacifico á bordo de la division naval española destinada a cruzar aquellos lejanos mares.

APROPÓSITO.—Las aguas del arroyo del Moro se han dirigido a la arboleda de la ancha calle paralela a la estacion del ferro-carril. Abundancia y economia del riego. Estas dos palabras se repelen y sin embargo se unen aqui.

REUNION.—En la literaria de antea-noche se leyeron las composiciones siguientes:

- Don Demetrio Castro, A una ingrata.
Don Miguel José Ruiz, A Licio.
Don Antonio Alcalde Valladares, Sobre la tumba de mi madre.
Don Felipe Zappino, La Golondrina.
Don José Fernandez Grilo, La quinta de Miraflores.
Don Manuel Garcia Aguilar, A la Catedral de Sevilla.
Don Julio Eguilaz, A la poesia.
Don Rafael Blanco, Recuerdos y esperanzas.
Don Leopoldo Cretar, A los Mosquitos.
Don Francisco de B. Pavon, Al retrato

del señor conde de Torres-Cabrera.—Don Teodoro Martel, En un Album.

AGUAS DE PANTICOSA.—Para conocimiento de no pocas personas de esta poblacion, que se disponen a tomar las aguas de aquel celebrado establecimiento, diremos que en el año anterior quedó terminada una buena carretera que desde Jaca conduce a los mismos baños, por un trayecto de ocho á nueve leguas; que todos los dias hace una expedicion de Jaca á los baños, un carruaje público; y que en la antigua hospederia y fonda del establecimiento, se han hecho reformas importantes para comodidad de los concurrentes. Desde 1.º de Julio se toman las aguas y es conveniente no retrasar el viaje, para instalarse bien; porque en el mes de agosto acude tal número de dolientes, enfermos y acompañantes, que en un periodo de quince dias apenas se cabe en las casas, y ha sucedido tener que dormir los viajeros en los corredores de la fonda principal, á falta de otras habitaciones.

INFELIZ!—Anteayer murió repentinamente en una casa del barrio de San Lorenzo una pobre muger que se estaba lavando algunas prendas de ropa.

ESPIRITU PREVISOR.—Tal puede llamarse el del presbitero don Diego Galindo, sacristan mayor de la iglesia parroquial de S. Andrés, que falleció hace dos noches en esta capital. Este señor habia tenido la prevision de construir por sus propias manos la lápida para su bovedilla en el cementerio de S. Rafael, un féretro notable para la conduccion de su cadáver y la caja en que habia de ser colocado. Tambien tenia adquirida dicha bovedilla, preparada su mortaja, las colgaduras para la capilla; las velas con que habia esta de ser alumbrada; la lista de personas que habian de ser invitadas a su entierro, é impresas las papeletas para el mismo. La idea de su muerte ocupó por lo visto constantemente su atencion de una manera que no dá lugar a duda. Sus cualidades personales le habian grangeado el aprecio general.

A VISTAS.—Desde hoy se hallan de manifiesto en la dehesa de Rabanales los toros que han de lidiarse los dos primeros dias de feria.

SOCIEDAD.—Ya se halla constituido y abierto el Casino cordobés, establecido en la plazuela de Azonacás. Le deseamos prosperidad. Para los próximos dias de fe-

ria hay fundadas esperanzas de que quede constituido igualmente otro centro denominado Casino industrial, agrícola y comercial.

OBSERVACIONES.—No sabemos por qué cuando alguna persona nos hace por escrito alguna reclamacion que crea justa, ha de valerse del anónimo y ocultar su nombre hasta para las cosas mas sencillas. Este infundado recelo, que todavia no se ha podido arrancar del ánimo de muchos, es irritante porque no solo acredita la aficion que al anónimo cunde en Andalucía, sino porque manifiesta el deseo de esconder el bullo y que otro cargue con la mucha ó poca responsabilidad que la reclamacion traiga envuelta. Siguiendo este ejemplo, son infinitas las cartas que recibimos firmadas con iniciales ó con la sencilla palabra de un «Un suscriptor» en las cuales se nos espresa un deseo ó una queja que debemos formular de este ó del otro asunto. Pero ya lo hemos dicho muchas veces; jamás haremos caso de anónimos, por mas razonable que creamos su peticion; lo hemos manifestado siempre y esto decimos hoy al que nos escribió hace dos dias, sobre un asunto que no tendremos dificultad en tratar cuando con firma autorizada se nos haga la reclamacion.

EL DEDO DE DIOS.—Ha aparecido muerto debajo de un árbol en Cabra un tal Linares que hace un mes mató á su esposa, como se dijo. La justicia humana ha cesado por lo tanto en sus procedimientos.

VA CON ELLAS.—En el periódico oficial de esta provincia se convoca á oposicion a la plaza de Maestra auxiliar de la escuela normal de Ciudad Real, dotada con 2,500 rs. anuales.

SUBASTA.—El 21 del actual se subastan en las casas Consistoriales de Lucena varios capitales de censos, cuyo pormenor se publica en el número 83 del Boletín oficial de esta provincia.

EL TIEMPO URGE.—Con gusto hemos visto que se están colocando cuatro grandes asientos en el círculo que ocupa la fuente del paseo de la Victoria; parece que tendrán respaldos de hierro.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy. S. Alejandro, obispo, y S. Francisco Caracciolo, fundador.
JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Francisco.
Cuarto dia de novena a Nra. Sra. de Villaviciosa, en la iglesia de San Juan de Letran, á las oraciones.
Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.
La aplaudida zarzuela en 5 actos: El diablo en el poder.
A las 9. A 4 rs.
Nota.—Mañana se pondrá en escena la ópera cómica nominada: Campanone.

TEATRO DE MORATIN.

Funcion para mañana.
El drama en 3 actos: El corregidor de Toledo.—Baile.—Dando fin con la pieza en un acto: Los celos de mi muger.
A las 9. A 2 rs.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR

Madrid 2 á las 6 de la tarde.
El gobierno ha presentado a las Cortes los documentos sobre la cuestion de Méjico.
El Moniteur dice que el cuerpo de ejército permanente en Roma se compondrá de tres brigadas mandadas por Montebello.
El Constitucional dice que las instrucciones dadas a Lavalette, son las de continuar la politica dirigida a garantir y conciliar la seguridad del Papa con los intereses legitimos de Italia.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE TRIGO.
Cotizacion oficial del 28.
Córdoba 50-70 c.
Bilbao 44-15.
Deuda amortizable de primera clase 34-00.
Id. de segunda 16-20.
Id. del personal 19-15.
Acciones del Banco de España 242-00.
CAMBIOS ESTRANJEROS.
Londres, á 90 dias fecha, 50-70 p.
Paris á 8 dias vista 5-27.
CÓRDOBA.
Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 2 de Junio á igual hora del 3.
Trigo 753 fanegas desde 48 á 50.
Cebada 60 fanegas de 60 á 60 rs.
Aceite en los molinos á 47 1/2.
Id. en la ciudad á 59 1/4.
Jabon blanco á 47 cuartos libra.
Carne de vaca á 33 cuartos libra.
SEVILLA.
En la Alhondiga. Trigo de 52 á 59. Cebada de 25 á 26. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 48 á 54. Cebada de 24 á 26. Habas á 39. Aceite de depósito de 48 á 43 id. para el consumo á 52.
GRANADA.
Trigo de 43 á 51. Cebada de 22 á 24. Habas de 30 á 32. Aceite de 59 á 60.
MALAGA.
Trigo de 49 á 59. Cebada de 19 á 25. Habas de 31 á 46. Aceite de 48 á 49.
JAEN.
Trigo de 37 á 42. Cebada de 22 á 23. Habas de 26 á 28. Aceite de 51 á 57.
JEREZ.
Trigo de 55 á 60. Cebada de 27 á 32. Habas de 46 á 48. Aceite de 49 á 50.

Ferro-carril.

Salen el primer tren a las cinco y treinta minutos de la mañana y llega a Sevilla a las nueve y veinte minutos. En este tren se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las ocho y treinta minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las doce.
El segundo tren sale a las cuatro de la tarde y llega a Sevilla a las nueve de la noche. De Sevilla sale a las cinco y treinta minutos de la tarde y llega a Córdoba a las nueve y treinta minutos de la noche. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.
Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos.
Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa.—Primera clase 42 rs. 70 centimos.—Segunda clase 31 rs. 34 centimos.—Tercera clase 21 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodia.
Salen para Madrid los dias pares á las 14 de la noche.
Entran de Madrid los dias impares entre cuatro y cinco de la mañana.
Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi.
Sus precios son los siguientes.
A Manzanares. A Madrid.
Berlina. 459 520
Interior. 379 440
Rotonda. 299 360
Cupé. 239 300
La Madrileña.
Salen para Madrid los dias impares a las once de la noche.
Entran de Madrid los dias pares entre cuatro y cinco de la mañana.
Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi.
Sus precios son como los de las del Norte y Mediodia.
La Cordobesa.
Salen para Madrid todos los dias a las once de la noche.
Entran de Madrid todos los dias a las cuatro de la madrugada.
Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. 4.
Sus precios son como los de las del Norte y Mediodia.
La Andaluza.
Salen para Lucena todos los dias a las doce de la noche.
Entran de Lucena todos los dias entre dos y tres de la tarde.
Salen para Cabra los dias impares a las seis de la mañana.
Entran de Cabra los dias pares a las 3 de la tarde.
Sus precios son los siguientes.—Para Lucena Berlina 52 rs. Interior 39.—Para Cabra: Berlina 75. Interior 43.
Se despachan en la calle de Lucano, antes del Potro, n.º. 14 por D. Alfonso Maroto.
La Malagueña.
Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a las dos y media de la tarde.
Entran de Málaga los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana.
Sus precios son los siguientes.—Berlina 220 rs.—Interior 160.
Se despachan en la calle de S. Fernando núm 47, frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi.
Otros carruages.
Carruages acelerados del Norte y Mediodia.
Esta empresa, bien conocida del público y única que invierte dos dias y medio de esta capital a Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros y carruajeros a los mismos precios que tienen establecidos las demas empresas que corren mas pausado estos trayectos; a mas recibe toda clase

de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.
Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.
Empresas de transportes
en combinacion con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.
Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados.
Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.
Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.
En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 14, antes del Potro.
Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.
Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está a cargo de D. Manuel Maria Reyes, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad a la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es a las 3 de la mañana un dia sí y otro no, invirtiendo solo cuatro hasta Manzanares.
Galeras.
En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.
En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, a precios convencionales.
Correos.
ENTRADAS.
De Madrid y su carrera a las doce y diez minutos de la noche.
De Sevilla por el ferro-carril a la una y quince minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera a las tres de la tarde.
De los pueblos de la sierra a las siete de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.
De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.
SALIDAS.
Para Madrid y su carrera a las once de la noche.
Para Sevilla por el ferro-carril a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera a la una y diez minutos de la madrugada.
Para los pueblos de la sierra a las tres de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril a las cinco de la mañana.
Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una y quince minutos de la madrugada.
Correo de América.
Las salidas de los buques conductores de la correspondencia entre la Peninsula y las islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba tendrán lugar el corriente año en los dias siguientes.
De Cádiz el 10 y 25 de cada mes.
De la Habana el 15 y 30 id.
Esceptuado el mes de Febrero en que se harán a la mar desde el último puerto el 15 y 28.
Correo de Filipinas.
Sale de Córdoba los dias 6 y 22 de cada mes.
Cosarios.
Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.
Posada del huerto de S. Pablo.
BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa AGUILAR. Manuel Ramirez.
Posada de S. Antonio.
FERNANDEZ. Rafael Ferrero, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Ferrero, Juan Ortega, y José Rodriguez.
CARETE. Manuel Gutierrez.
SANTA ELA. Juan Castellano.
Posada del Toro.
OREJO Francisco Diaz y Andrés Perez.
Posada de la Palla.
POZOBLANCO. Juan Colchero.
PALMA. José y Juan Perez.
MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero.
ECIJA. Salvador Dieguez.
ANDUJAR. Juan Montero.
OREJO. Francisco Sanchez.
Posada de la Madera
MONTEFLORES. Francisco de Luque.
ECIJA. Antonio Escalera.
Posada de S. Rafael
CASTRO. Francisco Manuel Carpio.
CASTRO. Juan Romero.
LA CAMPANA. Andrés Montero.
AGUILAR. Francisco Perez.
Posada del Potro.
RAMBLA. Rafael Panadero.
Posada de la Espada.
MONTEFLORES. Idefonso Caballero.
VISO. José Lopez, Idefonso Ruiz y Juan Calvo
POZOBLANCO. Antonio Morales.
Posada nueva del Carmen.
BUJALANCO. José Maria Valera y Francisco Venecelada.
POZOBLANCO. Joaquin Redondo.
ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid
CASTO. Juan Antonio Bravo.
Posada de Sta. Marta.
FUENTEBUENA. Miguel Anz y Joaquin Bevaente.
Posada de las Yervas.
ADAMUZ. Bartolomé Obrero
DOÑA MENCIA. Cristóbal Nayas.
VILLALBA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.
BUJALANCO. Francisco Rodriguez.
VALENZUELA. Francisco Garcia.
ANDUJAR. Francisco Gomez.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.
Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.
Posada del Obispo Blanco.
ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde.
MONTEFLORES. Manuel Tabares y Francisco Luque.
PEDRO ABAD. Idefonso Castilla.
VILLALBANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez.
Posada de la Paja.
PRIEGO. Antonio Aguilera.
PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.
Posada nueva de la calle de S. Pablo.
CANPIO. Fidel Charquero.
Casa de la fuente, Catedral.
CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.
Carrera del Puente núm. 28.
ECIJA. Fernando Roman.

Franqueo

de la correspondencia.
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.
PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.
PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.
PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.
Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 8 rs.
PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.
PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.
PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.
Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 3 rs.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 3 rs.
PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

EL AGUILA.

Bajo este nombre se ha abierto al público (por pocos dias) un establecimiento de ROPAS HECHAS, en la calle de la Libreria núm. 20 casa del Sr. Pela. El buen crédito que goza esta casa en toda España por la esmerada confeccion de las prendas, corte elegante, géneros de novedad, y notable economía en sus precios, son suficientes garantías que lo recomiendan favorablemente.

A LAS SEÑORAS.

En la calle del Payo núm. 44 casa de D. Juan Genin, se vende un variado surtido de géneros de alta novedad para señoras, traídos últimamente de París para la presente estación. Trajes de lana clara con lista de seda, telas Mosambique, cachimir oriental y Walzornes, todos con dibujos chinoses, coloridos ricos, cada corte tiene de 15 á 16 varas á 120, 140 y 180 rs. uno. Trajes de chalonada ó sea muselina francesa superior, buen tinte con sus guarniciones modernas, cada corte tiene de 19 á 20 varas á 60 y 80 rs. el corte. Una gran coleccion de pañuelos de hollan lista de hilo, bordados á mano de relieve superior, para la mano de señoras, precio de 30 á 400 rs. uno. Envolteras completas para cristianar, bordado superior á mano con sus pelegrinas, capucha y gorrito, las hay de 70 á 1,000 rs. una. Cuellos sueltos para batas, bordados á mano y con ojete á la inglesa, uno á rs. Tiras bordadas ó sea guarniciones estrechas para peinadores, vestidos de niños, camisetas etc. Se vende por tiras dobles á 5, 8 y 10 rs. una. Corcés higiénicos sin costura, muy conocidos por su buena clase y solidez, de la única fábrica que ha obtenido la medalla de oro de primera clase: cada una lleva la medalla concedida á la casa R. W. y casa de París. Seguir la venta 8 dias. Precios fijos.

Rob Boyveau Laffeteur.

Los médicos de los hos hospitales recomiendan el ROBOUYVEAU LAFFETEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Graudeau de St Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y curará en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas ya eteradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

- Herpes. Tumor s blancos. Hidropesia. Gota. Asmas nerviosos. Mal de piedra. Catarros de la vejiga. Ulceras. Sifilis. P. lidez. Sarna degenerada. Ga. tró enteritis. Abcesos. Reumatismos. Escrófulas. Marasma. Hipocondria. Escorbuto. Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs. - Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm 13, á los señores Tacconet y compañía, depositarios generales. - Para la venta al por menor, en Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. - Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion. Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

FUNDICION DE HIERRO DE SAN BENITO.

Construccion de maquinaria y fábrica de camas, premiada con medalla de plata en la esposicion sevillana.

DE PÉREZ HERMANOS. SEVILLA.

- Máquinas de vapor. Máquinas y prensas tipográficas. Prensas para aceitona de molinete, hidráulicas y de palanca de diferentes tamaños y con movimiento por caballería. Prensas para uva. Trituradoras para fabricas de cortidos. Norias y aparatos de bombas para luertas. Bombas para minas y casas particulares. Arado de varias clases. Bueyes y cañucrias. Máquinas para moler trigo. para amasar pan. para triturar se. illas en los cortijos y haciendas. Molinos para fabricantes de petacas y encuadernadores. Balcones, cancelas y rijas de todos tamaños con vistosos balaustrés. Planeta para ropa. Tubos para cañerías. Camas de todas clases y tamaños perfectamente pintadas y maquetadas. Dicho establecimiento tiene su escritorio y depósito de camas, en la calle de la Plata y Santa Maria de Gracia en Sevilla, donde encontrará el público un magnífico surtido de todas clases y tamaños, como tambien camas doctas inglesas de gran lujo. - En el mismo se daran cuantos informes se soliciten referentes á la fundicion.

MONTE-PIO UNIVERSAL.

Compañia mútua de seguros sobre la vida fundada en 1857.

Fianza administrativa, 200,000 duros. Número de suscritores, 56,847. Capital suscrito, 300,322,506. Depositado en el Banco de España, 134,688,000 en títulos del 3 por 100. Director general, Excmo. Sr. DUQUE DE RIVAS, grande de España.

Las combinaciones que ofrecen los estatutos de esta compañía dan lugar á la formacion de capitales, creacion de rentas y seguros para reducir el servicio militar. Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se arriesguen ni el capital ni los intereses que es- haya devengado ni aun en el caso de fallecimiento de la persona suscrita.

LA ESPAÑOLA.

Compañia de seguros contra incendios á PRIMA FIJA fundada en 1840.

Capital responsable 80 millones de reales.

La compañía asegura contra incendios todas las propiedades así rústicas como urbanas y cosechas en pie, mediante cantidades estipuladas al hacerse el seguro, las que son invariables haya muchos ó pocos incendios. Para adquirir prospectos ó mas esplicaciones, dirigirse á don Mariano Muñoz y Blasco ó á don Serafin Barberini y Garcia, que tienen su oficina calle Jesus Maria núm. 4. á cuyo cargo está la representacion de estas dos compañías.

EL PAJE DEL DUQUE DE SABOYA.

por Alejandro Dumas, adornado con quince magníficas laminas grabadas en bronce. Cada entrega contendrá 16 páginas casi folio á ocho de estas y una lámina, componiéndose la obra de 40 entregas á un real cada una en toda España. Se suscribe en la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 31, en donde se dan los prospectos gratis y hay una entrega de muestra.

VENTA. En la calle Huerto de San Agustín núm. 4, se vende: lomo á 4 reales libra; chorizo, á 12 id. id.; longaniza, á 4 id. id.; y morcilla á 9 id. id.; todos en manteca y jamones muy buenos á 8 rs. libra.

PIPAS. Depósito de pipas del maestro jerezano D. Pedro Orfuela. Toneleros de 43 á 34 arrobas. Barriles y botas desde 1 arroba hasta 30. Pipas catalanas y francesas para aceite desde 27 á 34 arrobas.

Precios y muestras de las vasijas en casa de los Sres. Sanchez, Reyes y Asparicio.

ARRENDAMIENTO. De San Juan el de la casa nueva en la plazuela de las Tendallas, toda cristalizada y empapelada en la calle del Conde Gondomar número primero, se trata.

VENTA. La de una paha de fundicion en muy buen estado, con las maderas de segura y piel de becerro. Su dimension es tres y media vara de largo y dos y cuarta ancho. Un peso grande de cruz de tres fieras y sus pesas de quintal para abajo. En la calle de Armas número 27, daran razon.

PERDIDA. Se ha extraviado una burra roja á parda, muy lanuda, por algunos sitios sin pelo, de la mano derecha. Quien se la haya encontrado la remitirá á las Ollerías núm. 43.

VENTA. En subasta privada que tendrá lugar á las 12 de la mañana del 12 de Junio en la casa núm. 4 calle de Narvaes, se enajena la núm. 26 moderno Carrera de los Tejares, frente á la nueva puerta que ha de establecerse en dicho sitio.

CAJA. Se desea tomar en arrendamiento, ya sea desde el día ó desde el de San Juan próximo, una casa principal, aerista, lida, bien acondicionada, en punto céntrico, con agua buena de pie, patio, corral, jardín aunque sea pequeño y cuadra para tres caballos. Caso que acomode al dueño de la casa que se desea, se le puede arrendar una principal tambien grande y con todas las condiciones arriba expresadas, menos jardín que no tiene. Pueden dejar las señas en la redaccion de este periódico.

PERDIDA. En la noche del 25 desde la calle de la Geniza hasta el teatro principal en direccion de las calles Libreria, Cuesta de Luján y Ambrosio de Morales, se extravió un abalico de sándalo, varilla estrecha cañada, bordada con antepechos, tela de gasa tambien bordada y un raso de flores. La persona que lo hubiere hallado se servirá avisar á la redaccion de este periódico, en donde se le manifestará á quien es su dueño, el que dará una gratificacion.

VENTA. A voluntad de su dueño se vende una casa principal en la calle de las Pavas en esta ciudad, marcada con el número 39, linda con otras de la testamentaria de don Rafael Pedro Villa-eballos; con la calleja que da entrada á dichas casas y con la llamada de las Pavas.

Se vende hoy de casa de campo: tiene agua de pie abundante; las habitaciones altas están bien conservadas y tiene escalones, granos, patios y cuartos, pero el cuerpo bajo está sin acabar, siendo sus techos de bóveda. Quien desee saber su precio y condiciones, se avisará con don Pedro Palma, calle del Teloj núm. 3.

ARRENDAMIENTO. El que quisiera arrendar la dehesa de Quemadillas, de San Juan en adelante, puede entenderse con don Jose Benitez plaza de la Magdalena número primero, para enterarse de las condiciones y hacer las proposiciones que á bien tenga.

SUBASTA. El día 6 de Junio próximo se vende en subasta pública la hacienda llamada de la Trindad, situada en el alcor de la sierra de este término y compuesta de 166 fanegas de tierra con 5,109 olivos, algunas siempres, chaparros, álamos y otros árboles.

LIBRETAS. A la imprenta de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un buen surtido de libretas muy á propósito para apuntar los gastos de casa, las cuales sin embargo de estar perfectamente encuadernadas á la holandesa se enajenan á los precios mas equitativos.

ARRENDAMIENTO. En la calle Mármol de Bañuelos núm. 43 y en la de los Huevos núm. 4, se arriendan cochetas con cuadra y pajar. En la primera de dichas casas se da razon.

PASTOS. Se venden desde el día hasta S. Miguel, del cortijo nombrado dehesilla del Chancillarejo, en muy buen estado. Se podrá tratar con don Manuel Losada.

SUSCRIPCIONES. En la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena se suscribe á las obras siguientes á real la entrega: Bluch, el Capitan Richard y el saltador, por A. Dumas padre: 15 láminas en bronce, trece tomos y ocho y media entregas. Historia de Gil Blas de Santillana: 20 láminas en acero, 32 entregas. Los tres mosqueteros: por A. Dumas padre: 18 láminas litografiadas, 36 entregas. Las lobas de Machicul, por A. Dumas padre: 15 láminas en bronce y unas 38 entregas. El Conde de Lavrenie, por Augusto Mignet: 10 láminas en acero, 57 entregas.



PÍLDORAS VEJETALES DE CAUVIN.

farmacéutico químico de la escuela superior de París. Place de l'Arc de Triomphe, 10, París.

Estas píldoras son digestivas, tónicas y depurativas; por su eficacia y el fácil empleo que prestan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acritud de la sangre, así como para recuperar la armonía en las funciones vitales.

Entrando en su composicion sustancias vegetales tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago, ni debilitar ningún órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el mas cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos; se recomiendan á menudo y con éxito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asma, catarros de la urea, obstrucciones, empujes, jaqueca, escrófulas etc. El mérito de estas píldoras puede reducirse á estas dos palabras: restablecimiento ó conservación de la salud. Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, á los señores Tacconet y compañía, depositarios generales.

Venta por menor en Cádiz. Muñoz, botica de las columnas. Mateos, botica del Correo. Jerez, Mendizá. Gibraltar, Fréeth y comp. Algeciras, Ricardo Almagro, plaza de la Constitución. Sevilla, Lopez Blesa y compañía, droguistas. Miguel Espinosa, botica de San Pablo. Málaga, Ramon de Navas Pablo Calvet.



BAZAR DE CAMAS INGLÉSAS, EN CORDOBA.

calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, cates y camas de hierro inglesas, elaboradas y maquetadas con preciosos dibujos; cates de bronce ó metalocinas económicas, cajas de hierro para dormitorio, planchas para ropa, pases de hierro superiores para los ferro-carriés y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de zinc y otros muchos géneros. á precios muy arreglados.

OBRAS EN PROSA.

FESTIVAS Y SATIRICAS DE LOS MAS EMINENTES INGENIOS ESPAÑOLES. Estipublicacion formará 5 tomos casi en folio con 60 ó 80 láminas. Cada tomo constará de unas 25 á 60 entregas de 16 páginas ó bien de 8 de estas, y una lámina; á 1 real la entrega en toda España. Empieza la publicacion por las obras de Quevedo y la primera entrega se halla de manifiesto en la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 31, donde se dan gratis los prospectos.

ESTERAS DE JUNCO.

En la plaza de la Corredera, casa núm. 7, bajo de los portales, hay un abundante surtido de estereras de junco, las cuales las respnde el mismo fabricante á precios muy moderados.

VARIOS DEPOSITOS.

de las principales fabricas de España y el extranjero. Establecimiento de D. Fidel Usano, calle del Ayuntamiento números 14 y 6. Cartones, tinta de imprenta, latones, latas, braseros, acero, estañó y planchas para ropa, clavos de estahlar, puntas paris, tuchelas y alfileres de todas clases, manteles y sombrereras de cuero.

Bolsas ó carteras de viaje y baules de todos tamaños. Surtido completo de perfumería, herramientas para carpinteros, hecerros, y otros muchos usos.

Tornillos hasta de cuatro arrobas, chapas y flejes de hierro. Candados, cerrajas, cerrojos, puerteros, tiradores de campanilla y otros útiles para obras.

Surtido completo de seda y algodones, trenzas de todas clases. Jabon de piedra á 45 rs. arroba y 16 cuartos la libra.

Pinturas hechas y bien preparadas de todos colores, pelo para brochas y brochas y barnices de todas clases. Cola muy superior.

Velas de cera de todos tamaños y colores de las mejores fabricas. Chocolate riojano, canela, café, caracas, guayaquil.

Azúcar de los mas superiores en sus clases. Muchos artículos de drogas que se expenden á precios ínfimos.

DILIGENCIAS. Con motivo de la apertura de nuevas secciones de ferro-carril, han quedado sobrantes y en el mejor estado de servicio varios coches-diligencias construidos por don Justo Montoya á iguales á los que tiene en las líneas del Norte la empresa Astoria, Burgalesa-Castellana, tan apreciados del público por la comodidad de sus localidades, como por su solidez, ligereza y elegante forma. Los hay de 16 asientos y de 25; estos últimos son muy útiles para la estación de verano, pues con el mismo número de caballerías que las diligencias comunes, pueden trasportar 9 viajeros más. Se venderán perfectamente reparados y con pintura y rotulación nueva, si así conviniere á los compradores. Madrid, calle del Barquillo, 43; y Vitoria, talleres de D. Justo Montoya. 3-2

VENTA. Quien quisiera comprar una casa en la calle del Realejo número 72, que perteneció al hospital de la Caridad y hoy á su primitivo dueño; no interesa mas que los plazos que tenga pagados, y los derechos de adjudicacion. Tambien se cambia por otra ó por alguna haza en el ruedo de esta capital. La persona que le convenga puede pasarse por la calle de las Parras núm. 13, quien está autorizado para su ajuste.

FABRICA DE MATERIALES DE VISTA ALEGRE. Desde primera del próximo mes de Junio, esta fabrica, no podrá servir con sus carros y caballerías mas portes que los pedidos que se le hagan de efectos de su elaboracion, pues como estos son de bastante consideracion, le es imposible continuar á la vez con los portes de tierra, arena, granzas etc., como lo ha venido haciendo hasta aquí.

ENAJENACION. Se enajena la vigesima cuarta parte del cortijo nombrado Trasbarra la alta, en la campiña y término de esta ciudad, y la tercera parte de la casa núm. 5 frente á la parroquia de S. Miguel, esquina á la plazuela que nombran del Cementerio viejo. El procurador don Manuel Matilla, que vive calleja que van al Portillo núm. 42, está autorizado para concertar el precio de ambas propiedades.

ARRENDAMIENTOS. En subasta particular el día 15 de Junio, y secretaria del Excmo. Sr. Conde de Gavia, donde estará la parte interesada, y á contento de la misma, tendrá lugar el de los cortijos de Fuentevieja y el Bascon, situados en la campiña y término de Santa Elna, para desde primero de enero de 1864, por tiempo de 3 años, sirviendo de tipo la renta de 15,000 rs. para el primero y de 42,600 para el segundo; bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en dicha oficina; advirtiendo que las casas de teja continuaran de pie de hato, como hasta aquí.

SUSTITUTO. El que quisiera servir de sustituto para un provincial ó cambio de número, se presentará en la peluquería de don Francisco Hidalgo, Cuesta de Luján núm. 7. A el que lo presente se le dará una buena gratificacion.

VENTA. Al contado ó á plazos la de una casa estramuros de esta ciudad al campo de la Merced: formada sobre 807 varas cuadradas superficiales, con cuatro habitaciones, cocina, dos patios, pozo y un artefacto de jabon. Es de propiedad particular y está libre de todo gravamen. En la calle de la Gandelaria núm. 12 se trata de su ajuste.

MADERAS. En el almacén de maderas de la propiedad de don Rafael Gomez, situado en las afueras de la puerta de Gallegos, hay un abundante surtido de las maderas siguientes: Rollizos de todas clases y gruesos. Acerrojo id. id. Castaño id. id. Alamo blanco, acerrados de todos anchos y gruesos.

PERDIDA. El día 29 desaparecieron de Villafrauca dos yeguas, una esquadillada y terciada, con cuatro años; y otra con 3 años, castaña, los cabos negros y un lucero en la frente. La persona que sepa su paradero podrá avisar á doña Maria Jurado, en dicha villa de Villafrauca.

OBRA NOTABLE.

Antiquité expliquée et représentée en figures. Par D. Bernard de Montfaucon, religieux Benedictin de la Congregation de S. Maur. Segunda edicion, revue et corrigée. En la redaccion de este periódico se hallan de muestra dos tomos de dicha obra para que puedan verlos las personas que tratan de comprarla.

VENTA DE MADERA DE CASANO.

En la calle de las Parras número 13, se vende porcion de dicha madera, de todos gruesos y largos, á precios muy arreglados.

INTERESANTE.

En la fabrica de tejidos de lienzos establecida en el convento de S. Francisco se enseña á cualquiera joven de mas de 14 años en 120 dias el oficio de tejedor gratuitamente por el maestro de la misma D. Antonio Gomez, y transportado este tiempo, se le remunerará el trabajo que haga como oficial.

LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA. Novela historica por D. Rafael del Castillo. Constará la obra de 50 á 60 entregas de 16 páginas cada una; á cada cuatro entregas acompañará un precioso grabado en madera y el precio de cada entrega es MEDIO REAL en toda España. Se suscribe en la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 31.

ESTAMPAS. A el despacho de la imprenta de don Fausto Garcia Tena, ha llegado un surtido de mas de 40,000 estampas de todas clases, las que se expenden por mayor y menor.